OFICINA DE CONTROL INTERNO

Evaluación Mapa de Riesgos
Febrero de 2020

La Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Cajicá en cumplimiento de los roles que tiene de valoración del riesgo, evaluación y seguimiento y fomento de la cultura del control adelanta la evaluación al Mapa de Riesgos de la Vigencia 2019.

Fecha:	7 de febrero de 2020
Periodo que cubre:	De enero a diciembre de 2019
Fuente:	Secretaría de Planeación; Dirección de Planeación Estratégica, según correo remitido por la profesional universitario Diana María Aza Acosta el 10 de diciembre de 2019.
Auditora:	Martha Eloísa Bello Riaño-Jefe Oficina de Control Interno
Normatividad:	1. Ley 87 de 1993, "por la cual se establecen normas para el ejercicio el Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
	2. Ley 1474 de 2011, "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
	3. Decreto 1537 de 2001 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 97 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del estado".
	4. Decreto Nacional 943 de 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno".
	5. Ley 1474 de 2011, articulo 73 "Por la cual se dictan

normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

6. Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el decreto 1083 de 2015, Decreto único reglamentario del sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

7. Decreto 124 de 2016, "Por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano".

7. Manual Operativo Sistema de Gestión MIPG – agosto de 2018.

8. Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

9. Marco Internacional para la práctica profesional de la Auditorías Interna IIA. Normas sobre desempeño – Declaración 2120 Gestión del Riesgo.

Metodología. Evaluación de la gestión de los riesgos de la Alcaldía de Cajicá en los siguientes aspectos: identificación y diseño de riesgos, análisis y valoración, establecimiento y efectividad de controles, acciones de tratamiento y monitorio a los riesgos que puedan afectar la gestión de la entidad, de acuerdo con la metodología Guía Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas "Riesgos de gestión, corrupción y Seguridad Digital" versión 4 de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional.

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico:contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: https://www.cajica.gov.co/

Requerimientos de Control Interno sobre Mapa de Riesgos efectuados por Control Interno a la Administración Municipal durante la vigencia 2019:

No.	DOCUMENTO	FECHA	DESTINO	ASUNTO
1	AMC-CI-002-2019	03/01/2019	Secretarios de Despacho, Jefe de Prensa y Directores. Con copia Alcalde	Remisión de informe de Evaluación Mapa de Riesgos a 31 de diciembre de 2018
2	AMC-CI-006-2019	14/01/2019	Secretarios de Despacho, Jefe de Prensa y Directores. Con copia Alcalde	Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas - Guía de octubre de 2018
3	AMC-CI-018-2019	08/02/2019	Secretarios de Despacho, Jefe de Prensa y Directores. Con copia Alcalde	Remisión de informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de la Alcaldía de Cajicá vigencia 2018
4	AMC-CI-060-2019	17/03/2019	Secretario de Planeación y Dirección de Planeación Estratégica	Solicitudes varias Administración del Riesgo
5	AMC-CI-268-2019	30/08/2019	Secretario de Planeación y Dirección de Planeación Estratégica. Copia Alcalde	Solicitudes varias respecto al mapa de Riesgos de la Alcaldía Municipal de Cajicá
6	AMC-CI-305-2019	27/09/2019	Secretario de Planeación y Dirección de Planeación Estratégica	Solicitud de información Mapa de Riesgos de la Alcaldía Municipal de Cajicá
7	AMC-CI-398-2019	14/11/2019	Secretario de Planeación y Dirección de Planeación Estratégica.	Reiteración solicitud de informe de seguimiento Mapa de Riesgos, y al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2019 de la Alcaldía Municipal de Cajicá
8	AMC-CI-428-2019	09/12/2019	Secretario de Planeación y Dirección de Planeación Estratégica. Copia Alcalde	Reiteración solicitud de información Mapa de Riesgos de la Alcaldía Municipal de Cajicá

Gráfico Oficina de Control Interno – Alcaldía de Cajicá

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Mapa de Riesgos Alcaldía Municipal de Cajicá:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	FORMATO MAPA INSTITUCIONAL DE RIESGOS			
	CÓDIGO: SES-FM[illegible]	Versión: 2	FECHA: [illegible]	
Fecha de Actualización:	[illegible]			

Proceso	Objetivo del proceso	Descripción del riesgo	Tipo de Riesgo	Causas	Consecuencias	Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo Inherente	Tipo de Control	Descripción del Control
GESTION ESTRATEGICA	[illegible]	[illegible]	ESTRATEGICO	[illegible]	[illegible]	POSIBLE (3)	MAYOR (4)		PREVENTIVO / DETECTIVO	[illegible]
		[illegible]	OPERATIVO	[illegible]	[illegible]	PROBABLE (4)	MENOR (2)	ALTO	PREVENTIVO / PREVENTIVO / DETECTIVO	[illegible]
GESTION DE COMUNICACIONES	[illegible]	[illegible]	ESTRATEGICO	[illegible]	[illegible]	POSIBLE (3)	MENOR (2)	MODERADO	PREVENTIVO / PREVENTIVO / DETECTIVO	[illegible]
		[illegible]	CORRUPCIÓN	[illegible]	[illegible]	IMPROBABLE (2)	MAYOR (4)	ALTO	PREVENTIVO / DETECTIVO	[illegible]
GESTION DE SALUD	[illegible]	[illegible]	OPERATIVO	[illegible]	[illegible]	POSIBLE (3)	MAYOR (4)		PREVENTIVO / DETECTIVO / PREVENTIVO	[illegible]
		[illegible]	OPERATIVO	[illegible]	[illegible]	POSIBLE (3)	MAYOR (4)		PREVENTIVO / DETECTIVO	[illegible]
		[illegible]	OPERATIVO	[illegible]	[illegible]	POSIBLE (3)	MAYOR (4)		PREVENTIVO / PREVENTIVO	[illegible]

Gráfico Fuente Secretaría de Planeación

Actividad	Documento	Evidencia	Calificación del diseño del control	Calificación de la ejecución del control	Solidez del conjunto de controles	Controles ayudan a disminuir probabilidad	Controles ayudan a disminuir impacto	Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo Residual	Opción de Manejo	Acciones frente a la valoración final	Plan de Contingencia	Fecha	Responsable
[illegible]	[illegible]	[illegible]	FUERTE	FUERTE	FUERTE	DIRECTAMENTE	DIRECTAMENTE	RARA VEZ (1)	MENOR (2)	BAJO	ACEPTAR	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	MODERADO	DEBIL	MODERADO	NO DISMINUYE	DIRECTAMENTE	PROBABLE (4)	MENOR (2)	ALTO	REDUCIR	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	FUERTE	MODERADO	FUERTE	DIRECTAMENTE	DIRECTAMENTE	RARA VEZ (1)	INSIGNIFICANTE (1)	BAJO	ACEPTAR	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	FUERTE	MODERADO	FUERTE	DIRECTAMENTE	DIRECTAMENTE	RARA VEZ (1)	MENOR (2)	BAJO	EVITAR	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	FUERTE	FUERTE	FUERTE	DIRECTAMENTE	DIRECTAMENTE	RARA VEZ (1)	MENOR (2)	BAJO	ACEPTAR	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	FUERTE	FUERTE	FUERTE	DIRECTAMENTE	DIRECTAMENTE	RARA VEZ (1)	MENOR (2)	BAJO	ACEPTAR	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	FUERTE	MODERADO	MODERADO	DIRECTAMENTE	DIRECTAMENTE	IMPROBABLE (2)	MODERADO (3)	MODERADO	REDUCIR	[illegible]	[illegible]		

ISO 9001
IQNet
CO-SC-CER791118
Unidos con toda seguridad

1. Pese a que se construyó un nuevo mapa de riesgos para los procesos de la Alcaldía de Cajicá de acuerdo con la nueva metodología de Departamento Administrativo de la Función Púbica, no se evidenció seguimiento a los controles de los riesgos por parte de los dueños de proceso ni por parte de la Dirección de Planeación estratégica.

En la matriz de riesgo analizada se evidencia:

Enfoque	Cantidad			
	Riesgos	Controles	Acciones	Observaciones
Corrupción	0	0	0	Están en otra matriz
Gestión	31	74	35	
Seguridad de la Información	0	0	0	No están identificados
Total	31	74	35	

Fuente de los Datos Secretaria de Planeación – Gráfico Análisis Oficina de Control Interno

2. **En cuanto a la Política de Administración del Riesgo:**

Se evidencia que la política de administración del riesgo está publica en la página web de la Alcaldía de Cajicá www.cajica.gov.co en el link https://www.cajica.gov.co/politicas-publicas/ https://www.cajica.gov.co/docdown/archi/2019/Politica/Pol%C3%ADtica%20Institucional%20de%20Gesti%C3%B3n%20de%20Riesgos_vf.pdf dicha política fue adoptada en la reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 6 de noviembre de 2019. Esta oficina de control recomienda efectuar las capacitaciones respectivas a los servidores públicos, especialmente teniendo en cuenta que hubo a partir del 1 de enero de 2020 cambio de servidores públicos.

Gráfico Fuente Secretaría de Planeación

RIESGO							EVALUACIÓN RIESGO RESIDUAL (Después de los controles)			Tratamiento del Riesgo			MONITOREO Y REVISIÓN				
Desviaciones	Evidencias	Solidez de Diseño del Control	Solidez de la Ejecución del Control	Solidez del conjunto de controles	Controles Ayudan a Disminuir 1° Probabilidad	Controles Ayudan a Disminuir 1° Impacto	PROBABILIDAD	IMPACTO	Zona de RIESGO RESIDUAL	Gestión de Riesgo	Acciones frente a la valoración final	Plan de Contingencia	Fecha	Responsable	Materialización del riesgo	Evidencia de la materialización	Observaciones
Verificar plan de acción de los programas definidos para cumplir [illegible]	Seguimiento en aplicativo VISOR	FUERTE	FUERTE	FUERTE	DIRECTAMENTE	DIRECTAMENTE	RARA VEZ (1)	MENOR (2)	BAJO	ACEPTAR	Continuar con la ejecución del control y monitoreo del contexto del proceso para evitar riesgos emergentes.	Ajustar las políticas, normas, estándares, planes y/o programas de acuerdo a los recursos y definir prioridad para su cumplimiento.					
Verificar plan de acción de los programas definidos para cumplir [illegible]	Seguimiento en aplicativo VISOR	FUERTE	FUERTE														
Cambiar la versión del documento.	Correo electrónico	MODERADO	DÉBIL	MODERADO	NO DISMINUYE	DIRECTAMENTE	PROBABLE (4)	MENOR (2)	ALTO	REDUCIR	[illegible] Sistema Integrado de Gestión. Crear espacios de capacitación y entrenamiento para fortalecer los conocimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión [illegible]	Ajustar [illegible] la versión del documento y subirla al Drive para divulgar el cambio.					
Informar al enlace de calidad para ajustar la versión del documento.	Correo electrónico	MODERADO	DÉBIL														
Cambiar la versión del documento.	Correo electrónico	MODERADO	MODERADO														
Actualización de los lineamientos de acuerdo a los cambios normativos o de funciones	Correo electrónico con la divulgación de los lineamientos	FUERTE	MODERADO	FUERTE	DIRECTAMENTE	DIRECTAMENTE	RARA VEZ (1)	INSIGNIFICANTE (1)	BAJO	ACEPTAR	Revisar los lineamientos relacionados con el proceso de Gestión de Comunicaciones y fortalecer su divulgación para lograr mayor adherencia en los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Cajicá.	Ajustar la información y generar un nuevo producto de comunicación corrigiendo la información entregada.					
Corregir la información y solicitar el ajuste o producto comunicativo.	Correo electrónico o llamada telefónica	FUERTE	MODERADO														
Corregir la información y solicitar el ajuste al producto comunicativo.	Correo electrónico o comunicación externa entregada	FUERTE	FUERTE														
Actualización de los lineamientos de acuerdo a los cambios normativos o de funciones.	Correo electrónico con la divulgación de los lineamientos	FUERTE	MODERADO	FUERTE	DIRECTAMENTE	DIRECTAMENTE	RARA VEZ (1)	MENOR (2)	BAJO	EVITAR	Generar espacios de sensibilización y socialización de las sanciones disciplinarias que se pueden generar cuando se cometen actos de corrupción.	Corregir la información y comunicar al jefe inmediato para solicitar la investigación de acuerdo a las sanciones disciplinarias.					
Corregir la información y solicitar el ajuste al producto comunicativo.	Correo electrónico o comunicación externa entregada	FUERTE	FUERTE														
Designar responsabilidad o asumir la responsabilidad por parte del Secretario de Salud	Manual de Funciones Evaluación de desempeño	FUERTE	FUERTE	FUERTE	DIRECTAMENTE	DIRECTAMENTE	RARA VEZ (1)	MENOR (2)	BAJO	ACEPTAR	Fortalecer los conocimientos relacionados con la Planificación de las actividades del proceso de salud.	Ajustar las políticas, normas, estándares, planes y/o programas de acuerdo a los recursos y definir prioridad para su cumplimiento.					
Verificar el plan de acción y ajustar las metas	Seguimiento al Plan	FUERTE	FUERTE														
Ajustar de acuerdo a los requisitos legales o normativos	Verificación documentada del proceso de Gestión de Salud	FUERTE	FUERTE	FUERTE	DIRECTAMENTE	DIRECTAMENTE	RARA VEZ (1)	MENOR (2)	BAJO	ACEPTAR	Continuar con la ejecución del control y monitoreo del contexto del proceso para evitar riesgos emergentes.	Tomar las acciones de mejora para brindar acceso oportuno y con calidad a los servicios de salud.					
Tomar las acciones correctivas para mejorar la meta definida en el indicador	Reporte de indicadores	FUERTE	FUERTE														
Tomar las acciones de mejora la oportunidad y calidad del servicio.	Comunicación escrita con la respuesta a la solicitud.	FUERTE	FUERTE														
Actualización inmediata de la información del censo.	Censo de Establecimientos	FUERTE	MODERADO								Establecer espacios de capacitación y entrenamiento a [illegible]						

Gráfico Fuente Secretaría de Planeación

Novedades respecto al mapa de riesgos (Aspectos Positivos):

1. Está en proceso de actualización el mapa de riesgos de acuerdo con la actual metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública.

2. Fueron eliminados 109 riesgos que hacían parte del mapa por proceso de acuerdo con la anterior metodología, a los cuales no se les efectuaba seguimiento porque tenían incidencia cero.

3. Se modificó el formato de seguimiento de la gestión de riesgo.

4. Se actualizó la política de administración del riesgo de acuerdo con la nueva metodología del DAFP.

Observaciones (Para elaborar, entregar, ejecutar y evidenciar plan de mejoramiento):

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: https://www.cajica.gov.co/

04	Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control	No describe como se efectua el control
05	Debe indicar que pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control	Tiene una columna desviaciones y evidencias
06	Debe dejar evidencia de la ejecución del control	Cuenta con la columna

Observación: es necesario verificar los aspectos que están en rojo e incluirlos en el mapa de riesgos.

6. Del presente informe debe ser elaborado, allegado, ejecutado y evidenciado a la Oficina de Control Interno el respectivo Plan de Mejoramiento.

7. **Otras Observaciones:**

a. Es necesario utilizar como elemento de entrada para el mapa de riesgos aspectos como: los hallazgos de las auditorías internas, auditorías externas, efectuadas por órganos de control y el organismo certificador, y el nomograma.

b. No se evidencia seguimiento por parte del dueño de proceso de los mapas de riesgo, ni del anterior ni del actual.

c. Es necesario dejar evidencia en el mapa de riesgos del seguimiento que se le hace a la conservación y protección de la información de la entidad, en especial aquella que tiene calificación de confidencial de acuerdo con la Ley 1755 de 2015.

d. No se evidencia en el mapa de riesgos temas como: seguimiento al cumplimiento de las reuniones de los diferentes comités que hacen parte de la gestión de la Alcaldía de Cajicá.

Se videncia que el mapa de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano está publicado en el Link: Mapa de riesgos – PACC https://www.cajica.gov.co/docdown/archi/2020/Plan/Plan%20Anticorrupci%C3%B3n%20y%20de%20atenci%C3%B3n%20al%20ciudadano%20.pdf

3. En cuanto al mapa de riegos fue actualizado de acuerdo con la metodología "Guía para la administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades púbicas" de manera parcial. Esta oficina de control al respecto recomienda:
   a. Incluir todos los procesos que componen el sistema de gestión de la Alcaldía de Cajicá.
   b. Actualizar los controles ya que varios de ellos ya no están vigentes.
   c. Efectuar el diligenciamiento junto con la adición de evidencias al monitorio y revisión que efectué del mapa de riesgo y sus controles la primera línea de defensa (Secretarios de Despacho, dueños de proceso) y segunda línea de defensa (Secretaria de Planeación – Dirección Estratégica); con base en dichos insumos la tercera línea de defensa (Control Interno) procederá a efectuar un nuevo seguimiento posterior al presente.
   d. Incluir todos los aspectos que trata la metodología actual del DAFP.

4. No se evidencia, de acuerdo con las disposiciones de la Guía versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública la inclusión en el mapa de riesgos de los riesgos de corrupción y seguridad digital, sino que todavía están cada uno independiente del otro, en el mismo sentido no se evidencia la identificación de los activos de la información.

5. Variables a evaluar para el adecuado diseño de controles:

Paso	Control	Descripción
01	Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control.	Cuenta con el responsable
02	Debe tener una periodicidad definida para su ejecución	La mayoría cuenta con dicha periodicidad, otros dicen "Cada vez que se requiera.
03	Debe indicar cuál es el propósito del control	Cuenta con el propósito del control

e. No se evidencian las acciones relacionadas con la administración del riesgo efectuadas por la Oficina de Prensa y Comunicaciones y que tiene relación con la comunicación interna y externa.

Anexo al presente Informe se encuentra el Mapa de Riesgos de la Alcaldía de Cajicá suministrado por la Dirección de Planeación Estratégica mediante correo del 10 de diciembre de 2019.

Martha Eloísa Bello Riaño
Jefe Oficina de Control Interno
Alcaldía Municipal de Cajicá

Proy. Martha Bello